

	Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria - ASTIN	Código: 9230-FP-F-498 Versión: 01
	Llamados de atención	
Regional Valle		

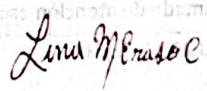
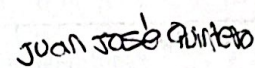
Fase del proyecto:		LLAMADO DE ATENCIÓN	
		N° 1	
Llamado de atención escrito de	Académico ☒	Disciplinario ☐	
CIUDAD Y FECHA:		Palmira, 17 de junio de 2026	
Nombre de aprendiz: Juan José Quintero Avenia		Identificación (tipo y número): TI 1.114.005.348	
Ficha: 3447393		Programa de formación: Técnico en aplicación de procedimientos de laboratorio	
Nombre del Instructor (es)		Lina María Eraso Calvachi	
LUGAR Y/O ENLACE: I.E. Jorge Eliecer Gaitán		Ambiente N°	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (académico o disciplinario) El aprendiz presenta incumplimiento en la entrega de evidencias de aprendizaje correspondientes a las actividades desarrolladas en distintas fechas, las cuales no han sido presentadas dentro de los plazos establecidos por la instructora.			
Mencione la normatividad del reglamento del aprendiz incumplida o afectada. Acuerdo No. 0009 de 2024 — Reglamento del Aprendiz SENA (vigente desde noviembre de 2024) Artículo 8°, numeral 6: Cumplir con todas las actividades de su proceso formativo, presentando las evidencias según la planeación pedagógica, guías de aprendizaje y cronograma, en los plazos o en la oportunidad que estas deban presentarse.			
ACADÉMICO			
COMPETENCIA(S)	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	EVIDENCIA	
RAP2. DISPONER RECURSOS DEL LABORATORIO DE ACUERDO CON PROTOCOLO DEL ENSAYO.	RAP2. DISPONER RECURSOS DEL LABORATORIO DE ACUERDO CON PROTOCOLO DEL ENSAYO.	Informe práctica: "Mediciones de masa y volumen – calibración de instrumentos volumétricos"	
Compromisos académicos y fechas de presentación de evidencias			
COMPROMISOS			FECHA DE PRESENTACIÓN
Entregar las evidencias pendientes.			15 de Julio de 2026
Cumplir con todas las actividades de formación a partir de la fecha del presente llamado			17 de junio de 2026
Orientaciones pedagógicas (En caso de que sea el segundo llamado de atención)			
1. _____			
DISCIPLINARIO			
1. _____			
Recomendación de mejoramiento disciplinario (Segundo llamado de atención)			
1. _____			
CONCLUSIONES			
El presente llamado de atención académico N°1 se emite dado que el aprendiz no ha dado cumplimiento a la entrega de evidencias. Se advierte que, de no presentar las evidencias pendientes en las fechas acordadas en el presente			



documento, se procederá con las medidas sancionatorias establecidas en el Reglamento del Aprendiz SENA Acuerdo 0009 de 2024, el reporte de falta ante el SENA y las medidas sancionatorias pertinentes.

ASISTENTES - NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

Los suscriptores del presente documento aceptan y se encuentran notificados de las determinaciones aquí descritas

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Lina Maria Eraso Calvachi CC 1085326521	ASTIN	SI		 (firma del instructor)
Juan José Quintero Avenia TI 1.114.005.348	ASTIN	SI		 (firma del aprendiz)

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

GOR-F-084V02